GOBERNACION DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación@boqueron.gov.py.

ADDENDA CONTRATO Nº 10/2012

LA GOBERNACION DE BOQUERON, con domicilio en la Avda. Hindenburg 667-S entre Palo Santo y Amistad, de la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **Walter A. F. Stockl Nopper**, C.I. Nº 502.040, Gobernador de Boquerón y la firma **NEUFELD Y CIA S.A.** con RUC Nº 80024093-6, representado en este acto por el Señor **EDWARD NEULFELD TOEWS** con Cédula de Identidad Nº 940.999, con domicilio Loma Plata – Chaco Paraguay, de común acuerdo convienen a celebrar el presente Contrato de provisión de **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.**

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2012 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA GOBERNACION DE BOQUERON".,** convocado por LA GOBERNACION DE BOQUERON, según Res. Nº 04/2012 de fecha 02 de enero de 2012, La adjudicación fue realizada por Res. Nº 33/2012 de 06 de febrero de 2012; y tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA GOBERNACION DE BOQUERON y la Empresa **NEUFELD Y CIA S.A.**, en relación a la provisión de **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.**

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DE LA AMPLIACION Y FORMA DE PAGO.

El monto de la Ampliación asciende a **Gs. 217.777.500**.- (Guaraníes doscientos diez y siete millones setecientos setenta y siete mil quinientos).

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBIRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el presente compromiso está previsto en el Objeto de Gasto **360 – "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"**, Ejercicio Fiscal 2012, hasta la suma de **Gs. 217.777.500**.- **(Guaraníes doscientos diez y siete millones setecientos setenta y siete mil quinientos).**

A continuación se trascribe la Lista de Precios presentada en la Contratación y sobre la cual se realizó la adjudicación. El PROVEEDOR deberá ceñirse a los precios mencionados en la Lista de Precios, en caso de existir necesidad de proveer de este tipo de artículos. Todos los precios que figuren en estas planillas, solo podrán ser reajustados conforme a la cláusula de reajuste establecida en las CEC.

LOTE I - COMBUSTIBLES									
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	UM	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	15101505-001	Diesel Comun	Petrobras	Brasil	litros	litros	30.000	6.018	180.540.000
2	15101505-001	Diesel Aditivado	Petrobras	Brasil	litros	litros	4.965	7.500	37.237.500
TOTAL LOTE I									**217.777.500**

NEUFELD & CIA S.A.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA.

El presente Contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.

Se deja expresa constancia que los demás términos del Contrato Nº 10/2012, son ratificados por este acto, quedando subsistentes a los efectos de cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes.

CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

El Administrador del Contrato será la Secretaria de Obras Publicas de la Gobernación de Boquerón.

EN FE DE LO CUAL, las partes actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente contrato de 2 (dos) páginas, progresivamente numeradas, y por los demás documentos integrantes indicados en la cláusula segunda, en 2 (dos), ejemplares de igual tenor a un mismo efecto, en la Ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los ..27..... días del mes de noviembre de 2012.

EDWARD NEULFELD TOEWS
NEUFELD Y CIA S.A
NEUFELD & CIA S.A.

WALTER A. F. STOCKL NOPPER
GOBERNADOR DE BOQUERON